

LEGALIZACIÓN DE LA MARIHUANA¹



M EN C. ALMA ELENA IBARRA
CÁZARES Y DRA. NORMA
ANGÉLICA NOGUEZ MÉNDEZ

**Alma Elena Ibarra Cázares² y Norma Angélica
Noguez Méndez³**

El 14 de octubre de 2008 se presentó, por el grupo parlamentario mayoritario (del PRD), una iniciativa de reforma legislativa para legalizar el cultivo, distribución y consumo de la marihuana. Esta iniciativa ha propiciado la realización de dos foros importantes de discusión sobre el tema, uno organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y el otro por la **Cámara de Diputados**. En estos espacios se han manifestado a favor y en contra tanto autoridades federales como estatales, científicos, intelectuales, académicos, periodistas, artistas y público en general.

Los primeros pasos hacia la investigación del cannabis

El interés sobre el tema surgió de una invitación a organizar el simposio *Cannabis: Escenarios y Retos Multidisciplinarios para su uso Terapéutico*. De acuerdo a la forma de investigar de la UAM-X, tratamos de integrar las disciplinas para el evento, y nos vimos en la necesidad de invitar a expertos, investigadores de otros países y gente conocedora de cuestiones legales, además de la parte farmacéutica que nos compete.

En el marco legal sobre el uso terapéutico del cannabis existen opiniones polarizadas en torno a su legalización. Como droga de abuso está penalizada y hay ciertas cantidades que se pueden portar, anteriormente podía portarse hasta cinco gramos, ahora es legar tener hasta 28 gramos.

En este mismo tenor tenemos que, si bien el consumo no está penado, alrededor del fenómeno del consumo hay una serie de conductas que han implicado violaciones a los derechos humanos de los consumidores. El primero es una línea muy delgada entre la relación del consumo y la venta, desde el punto de vista de las autoridades se considera a los consumidores como vendedores. El segundo es que una posesión mayor a los 28 gramos está penada, entonces resulta un contrasentido.

Por otra parte, la cuestión de su legalización para ir hacia el lado terapéutico implica una serie de reformas a la Ley General de Salud, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a otros marcos normativos. También, además de su consumo, implica su cultivo, procesamiento, producción, etc. Son escenarios diferentes: el primer paso es despenalizarla, después legalizarla y regularla en términos legales.

Desde hace un tiempo el “debate nacional” ha recogido y analizado muchas propuestas de expertos en diferentes ámbitos: médicos, neurólogos, farmacólogos, bioquímicos, abogados, antropólogos, entre otros; aún queda un largo camino por recorrer. Han sido considerados dos usos dentro del debate: el recreativo, donde se argumenta la postura como un derecho humano nacional e internacional; el otro es el derecho a la salud, derecho humano también consignado por

nuestra carta magna. Ambas posturas son de igual importancia.

La LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados ha trabajado muy duro desde 2015 para retomar todas las **opiniones recogidas en los debates**. La premisa parte de que el consumo del cannabis es maligno, dañino, sin embargo, recogen de primera instancia las tendencias de uso general y concluyen en un consumo no tan malo: no es causante de graves problemas de salud ni de seguridad pública, e incluso, nos ha costado más la guerra contra el cannabis que su consumo. A partir de ella se ha hecho una persecución, una cacería de brujas contra los consumidores. Esto obligó a todos a voltear a ver el problema y opinar sobre él. El recorrido de este camino, al menos desde el punto de vista terapéutico, permite ver lo sorprendente de los hallazgos clínicos que se han encontrado.

De la planta maldita al remedio milagroso

La contradicción de ser una planta maldita y un remedio milagroso está incluida en los debates. La marihuana primero estuvo totalmente en la oscuridad y finalmente condenada porque causa adicción; ahora resulta que se puede ver desde un punto de vista terapéutico.

Tenemos registrados más de 400 compuestos químicos en la marihuana, de los cuales una gran cantidad de ellos pueden llegar a ser dañinos. El

¿Qué propone la Iniciativa Marihuana Mx?

1. Autorizar el uso de medicamentos elaborados a base de marihuana y/o sus ingredientes activos.
2. La reforma propuesta también prevé autorizar la investigación clínica con fines de registro para productos que contengan marihuana y sus ingredientes activos.
3. La iniciativa propone que no se considere delito la posesión, para uso personal, de hasta 28 gramos de marihuana, conforme a estándares internacionales. Esto quiere decir, que se dejará de criminalizar el consumo.

“La marihuana tiene una gran cantidad de compuestos que pueden llegar a ser dañinos, entre ellos tenemos registrados más de 400 compuestos”

cannabidiol es el componente principal de la planta al cual se le ha visto la función terapéutica. Puede representar hasta el 40% de sus extractos y también puede ser sintetizado (no en la misma proporción que el activo, es importante tenerlo en mente para no confundirnos).

Mitos y realidades acerca de la legalización de la marihuana

Con base en lo anterior se pueden proponer los siguientes mitos y realidades alrededor de la legalización del cannabis.

- *La legalización es el fin de la violencia en el país.* Si las leyes apuntan a la despenalización una gran cantidad de intereses comerciales en el cannabis afectará su tráfico actual. Esto nos puede llevar a la disminución de la violencia. No es un remedio total, sabemos que son muchos factores, pero con este proceso de despenalización habrá una disminución en la violencia.
- *Los consumidores son violentos y atacan a la gente.* No es verdad. La violencia por las drogas parte de su prohibición, de tratar de proteger y ampliar el mercado. El problema es la falta de control en su cadena. Su legalización acabaría con la violencia.
- *La marihuana no es adictiva.* Las evidencias científicas marcan que la marihuana es adictiva. Con el tiempo la sobre estimulación del sistema endocannabinoide, por el uso de la marihuana, puede causar cambios en el cerebro y llevar a la adicción. Esto es una condición en la cual una persona no puede parar de usar la droga aún si ésta perjudica diferentes aspectos de su vida. Se estima que alrededor del 9% de las personas que usan marihuana se vuelven dependientes; de ellos un 17% comenzaron a usarla durante la adolescencia y entre un 25% y un 50% de ellos la usan a diario. Se ha encontrado que al fumar marihuana los activos pueden tener un efecto sobre el nivel cerebral y detener el grado de madurez del cerebro. Por un lado, es verdad que es un derecho, pero la persona debe estar informada y al final tomar con bases su decisión. Las cosas se complican mucho cuando surgen prohibiciones, pues cuando más se prohíbe más se hace. Se debe defender la libertad, pero tener conciencia de las repercusiones que esto puede traer a tu vida, eso es importante.
- *Nadie es tratado por la adicción a la marihuana.* Quizá en nuestro país no es tan marcado. En países de Europa se han encontrado cada vez más personas con el problema de adicción a la marihuana y son tratados. Hay mucha documentación científica en torno a esto, y nos dice que cada vez más jóvenes se someten a tratamiento contra la dependencia de la marihuana y de otros tipos de drogas. Si se consume la marihuana habitualmente puede abrir la puerta a otras sustancias porque, si ingerimos una droga a un nivel de placer se llega a un grado de saturación que exige aumentar ese umbral de placer. De ahí la importancia de tener conciencia del empleo y uso de la planta.
- *La marihuana es medicina.* Sí puede contener componentes medicinales, pero no fumada. Puede ser usada para dolencias de tipo reumatoide o golpes y funciona perfectamente bien, pero es untada. Se dice que la marihuana es la medicina, pero siempre y cuando no se ingiera como una planta.
- *La legalización eliminaría el mercado negro y detendría el enriquecimiento de las bandas.* Las empresas criminales no reciben mucho dinero de la marihuana. Más bien tienen alternativas diferentes, pero puede ser un inicio; con la legalización puede detenerse un poco.
- *La marihuana no mata ni hace daño.* En estudios recientes se ha asociado el consumo de marihuana con el suicidio. Produce cierta depresión del sistema nervioso central, la cual

conduce a estados de tristeza, ansiedad, melancolía que después no se puede controlar. Nosotras invitamos a un profesor de ética y filosofía a un debate sobre el tema; él habló del ser humano y de su búsqueda del placer, así como de las formas de obtenerlo. Concluyó que estas formas deben hacerse responsablemente y con conciencia de las consecuencias. Lo más importante de esto es estar decidir con información.

Conforme avanza la desintoxicación de la heroína disminuye también la dosis de marihuana hasta estar listo para el tratamiento final de limpieza total.

La iniciativa marihuana en México

La iniciativa es portentosa, pues toma las dos partes en los usos del cannabis, la recreativa y la de salud. Naturalmente le están dando mucha más importancia al ámbito de la salud. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha abierto, literalmente, la puerta a la posibilidad de todos esos caminos regulatorios en torno a su uso.

Basta recordar el caso tan sonado de Graciela Elizalde, una niña con epilepsia. Fue un hito en el uso del cannabis. Hay fotos antes del tratamiento y datos del número de sus crisis. No hay palabras para describir el cambio de la salud de la niña, no sólo en su aspecto físico, sino en su calidad de vida.

Es una planta realmente milagrosa, por no decir otra palabra. Todavía tiene mucha área de estudio y es ese nuestro trabajo: estudiar sus alternativas fármaco-terapéuticas. Definitivamente debe estar libre para poder estudiarla, de otra manera estaríamos presas.

La legalización del cannabis no implica abrir una puerta para abrir su consumo. Los tratamientos tendrían un proceso muy controlado, con receta médica y un especialista de por medio. El caso de Graciela es un ejemplo de referencia; ella no toma la cocción de la planta, toma un medicamento importado.

La iniciativa de despenalización se centra en el uso terapéutico. Para el uso recreativo se aumentó la dosis; es una situación global donde México no puede estar aislado del resto del mundo, no podíamos permanecer indiferentes. Si se quiere puede ser fumada o cocida en pasteles, pero un número específico de gramos, incluso para su cultivo. Para el uso terapéutico tendrá que ser, por fuerza, en preparados farmacéuticos. No habría tanto problema si se hace bien desde la parte legal y establecemos bien las bases para que de ahí todo se orqueste de forma adecuada y todos actuemos

La experiencia en otros países

En 2013 en Holanda se empezaron a vender, por primera vez, medicamentos con marihuana para el tratamiento del cáncer, SIDA y esclerosis múltiple. En Barcelona tienen un medicamento conocido como *Sativa* con el componente principal derivado del cannabis: el cannabidiol. Se conocen siete u ocho componentes más con ciertas propiedades terapéuticas, pero están en proceso de investigación.

El cannabidiol es el componente más conocido y podemos encontrarlo de venta en farmacias en Holanda y Canadá. Por ejemplo, para tratamientos de otras adicciones se pueden prescribir cigarrillos de marihuana, pero con cierta restricción de dosis en el grado de consumo: en una farmacia, con una credencial donde se te reconoce como adicto, puedes comprar cigarrillos de marihuana bajo un tratamiento especial para la heroína.

REFERENCIA A ESTA FIGURA:
[HTTP://WWW.LAGUIA420.COM/WEEDBLOG/81-RADIOGRAFIA-DE-LA-MARIHUANA-MEDICINAL.HTML](http://www.laguia420.com/weedblog/81-radio-grafia-de-la-marihuana-medicinal.html)



THC: Tetrahidrocarbocannabinol CBD: Cannabidiol CBN: Cannabinol CBC: Cannabichromene CBG: Cannabigerol THCU: Cannabavarina

en consecuencia: la industria, por una parte, los investigadores y la ciencia por otra, y por otro lado la propia gente, todos en actitud responsable.

Hacia un cambio de paradigma

Debemos considerar cambiar tres paradigmas de gran importancia:

- 1) Tolerar el consumo a la posesión,
- 2) Regularizar el mercado del cannabis, y
- 3) Para desregularizar o regular mejor tenemos que dar marcha atrás, y hacer un análisis concienzudo de nuestras leyes para generar nuevas leyes.

Es importante pues debe respetarse tanto el derecho al consumo como a la salud, y verlo como una alternativa para el tratamiento de ciertas enfermedades. Tenemos que ser cuidadosos al distinguir al consumidor del traficante. Un punto importante también sería prevenir enfermedades asociadas al abuso en el consumo y a su prevención, a partir de educación e información sobre lo que se ingresa al cuerpo.

Nosotros buscamos reducir daños y promover la salud. Como gente relacionada al área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, mejorar la calidad de vida del paciente es lo que nos va a mover siempre y puede ser al encontrar sustancias prometedoras en beneficio del mundo. También nos mueve ofrecer tratamiento a quienes desarrollen patologías clínicas por alguna droga, proteger a personas al evitar los vínculos con el comercio ilegal y el narcotráfico, y respetar conductas y tradiciones que no dañen a terceras personas. Ahí es donde nosotros mencionamos a quienes quieren fumar marihuana que pueden hacerlo, pero sin afectar a terceros.

Es importante hacer las cosas bien desde el principio y sentar buenas bases para que esto nos permita tener un mejor conocimiento y control con respecto a la marihuana. Hay varias especies en la familia de la planta, inclusive hay cultivos mejorados con más calidad y rendimiento, es necesario seleccionar cuáles de esas se van a emplear, pues pueden producir un efecto nocivo. La idea es llegar a conocerla mejor como materia prima y obtener los activos que puedan beneficiar en el desarrollo de medicamentos.

Para saber más:

[Iniciativa Marihuana](#)

[Farmacéuticos y cannabis:](#)

[¿ Hacia el futuro de medicamentos con cannabis?](#)

1. ESTE ARTÍCULO SE ESCRIBIÓ ANTES DE LA LEGALIZACIÓN POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA QUE APROBÓ EL USO MEDICINAL, TERAPÉUTICO Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA MARIHUANA, CON 98 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN. [HTTPS://WWW.LA-PRENSA.COM.MX/MEXICO/125145-SENADO-APRUEBA-USO-DE-MARIHUANA-MEDICINAL-EN-MEXICO](https://www.la-prensa.com.mx/mexico/125145-senado-aprueba-uso-de-marihuana-medicinal-en-mexico).

2. ALMA ELENA IBARRA CÁZARES ES QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y MAESTRA EN CIENCIAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

3. NORMA ANGÉLICA NOGUEZ MÉNDEZ ES QUÍMICA FARMACÉUTICA BIÓLOGA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, MAESTRA EN FARMACIA Y DOCTORA EN INGENIERÍA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

4. CÁMARA DE DIPUTADOS LX LEGISLATURA. "SE INAUGURÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 'FORO DE DEBATE SOBRE LA REGULARIZACIÓN DE LA CANNABIS'". PORTAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS. NOTA NÚM. 6199. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA, 13 ABR. 2009. WEB. 09 ENE. 2017. <[WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/CONTENT/VIEW/FULL/203282](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/203282)>.

5. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA. "LEGALIZACIÓN DE MARIHUANA PARA USO MEDICINAL, POSIBLE EN TANTO NO OBSTRUYAN BANCADAS FUERTES DEL CONGRESO: DIPUTADO JESÚS ZABRANO". PORTAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS. BOLETÍN NÚM. 0843. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA, 25 ENE. 2017. WEB. 09 ENE. 2017. <[WWW3.DIPUTADOS.GOB.MX/CAMARA/CONTENT/VIEW/FULL/203282](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/view/full/203282)>.

6. CANNABIS: ESCENARIOS Y RETOS MULTIDISCIPLINARIOS PARA SU USO TERAPÉUTICO. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA. CIUDAD DE MÉXICO. 3 JUN. 2016. SIMPOSIO.

7. DÍAZ CUERVO, JORGE. DROGAS: CAMINO HACIA LA LEGALIZACIÓN. MÉXICO: ARIEL, 2016. IMPRESO.

ORTIZ, GENOVEVA. "SENADO APRUEBA USO DE LA MARIHUANA MEDICINAL EN MÉXICO". LA PRENSA EN LÍNEA 09 ENE. 2016. SEC. MÉXICO. WEB. 09 ENE. 2017. <[WWW.LA-PRENSA.COM.MX/MEXICO/125145-SENADO-APRUEBA-USO-DE-MARIHUANA-MEDICINAL-EN-MEXICO](http://www.la-prensa.com.mx/mexico/125145-senado-aprueba-uso-de-marihuana-medicinal-en-mexico)>.

8. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD. "DEBATE NACIONAL SOBRE EL USO DE LA MARIHUANA". GOB.MX. SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 2016. WEB. 03 ENE. 2017. <[WWW.GOB.MX/DEBATEMARIHUANA](http://www.gob.mx/debatemarihuana)>.

Iniciativa Marihuana Mx



Propone que:
Ya no se pueda detener al consumidor.
No criminalizar el consumo de drogas,
y **no tipificar** como delito la **posesión de menos de 28gr de marihuana** para uso personal

#DebateMarihuanaMX

gob.mx

Iniciativa Marihuana Mx

Propone que:
Aumente la **cantidad de marihuana** para consumo personal a **28 gr.**

Esto beneficiará a los detenidos que hayan poseído entre 5gr y 28gr.

#DebateMarihuanaMX



gob.mx

gob.mx

MÉXICO PROPONE

Ubicar a las personas, sus derechos y su dignidad en el centro de los esfuerzos contra la drogas



gob.mx

MÉXICO PROPONE

La adicción a las drogas debe atenderse con mecanismos de prevención y no criminalizar a los consumidores



gob.mx

MÉXICO PROPONE

Actualizar normas y autorizar el uso de cannabinoides (derivados de la marihuana) con fines médicos y científicos



gob.mx

MÉXICO PROPONE

Elevar la cantidad de marihuana que puede ser considerada para uso personal, a fin de que los consumidores no sean criminalizados y reciban tratamiento



REFERENCIA DE LA TABLA: DÍAZ C. J. DROGAS: CAMINO HACIA LA LEGALIZACIÓN. ARIEL 2016